

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

29/04/2026



Nombre completo
LAURA JIMENEZ

DNI/NIE/Pasaporte
05325267P

Fecha nacimiento
2002-08-14



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en sosporte@docline.es

OFTALMOLOSA CUSI HIDROCORTISONA 15 MG/G POMADA OFTÁLMICA 3 G

Cód.
6535400

1 aplicación cada 12 horas durante 7 días

Instrucciones para el paciente:

**1 APLICACION EN PIEL PALPEBRAL 2 VECES AL DIA 1 SEMANA ,
LUEGO 1 VEZ AL DIA 1 SEMANA**

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
CAMILA ANDREA VALENCIA PÉREZ	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
e056d0e8-5b2d-4322-a488-	Cerván,3.Mod5.Plt.1
7fa236bc4395	29003 , Málaga
Nº colegiado: 464624522	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220

ID.Rec: 5b5f345a-3046-47bb-a149-52d5db8d062c



TOBRADEX 1 MG/ML + 3 MG/ML COLIRIO EN SUSPENSIÓN 100 Gota

Cód. 7006459

1 gota cada 8 horas durante 5 días

Instrucciones para el paciente:

**1 GOTA 3 VECES AL DIA 5 DIAS LUEGO 2 VECES AL DIA 5 DIAS LUEGO
1 VEZ AL DIA 5 DIAS**

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
CAMILA ANDREA VALENCIA PÉREZ	(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
e056d0e8-5b2d-4322-a488-	Cerván,3.Mod5.Plt.1
7fa236bc4395	29003 , Málaga
Nº colegiado: 464624522	España
	hospitaldigital@docline.com -
	+34951563220



ID.Rec: e78915e6-8cd7-4306-8fcd-91fe1c07f43c

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

